



D. Rodrigo Buenaventura  
Director de Mercados Secundarios  
Dirección General de Supervisión  
CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
Madrid

Valencia, 2 de junio de 2009.

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y en relación con la potencial operación de integración en Natra, S.A. de la división de negocio dirigido al consumidor de Barry Callebaut, AG, que opera bajo el nombre de Stollwerck, anunciada mediante Hecho Relevante de fecha 3 de marzo de 2009, ponemos en su conocimiento:

- Que, tras las negociaciones mantenidas hasta la fecha por las partes para acometer la operación y sin perjuicio de que se mantienen invariables los objetivos y resultado previsto, las partes han alcanzado un acuerdo sobre la estructura para la implementación de la operación de integración proyectada.
- Natra S.A. reestructurará su grupo por líneas de negocio a través de dos subholdings, facilitando su crecimiento y una mayor eficiencia. Una de las subholdings aglutinará la actividad relacionada con el cacao y el chocolate, mientras que las actividades relativas a otros sectores (Natraceutical, Torre Oriá) se aportarán a la otra subholding. Cada subholding recibirá igualmente la deuda relacionada con cada línea de negocio.
- Barry Callebaut tiene proyectado aportar su división de consumo (compuesta por sociedades, marcas y otros activos) a Natra Chocolates, S.L., en cuya sociedad Barry Callebaut mantendrá una participación significativa minoritaria.
- En el curso de la negociación, y fruto de la reestructuración mencionada, se ha abandonado la previsión inicial de reducir hasta el 25% la participación de Natra en Natraceutical.
- Asimismo, se prevé que Natra, S.A. conceda a BC la opción de canjear sus acciones en Natra Chocolates, S.L. por acciones de la holding Natra, S.A., mediante la emisión y entrega a BC de un *warrant* sobre acciones de Natra, S.A., que BC podrá canjear en el plazo de seis años, convirtiéndose de este modo en accionista de la matriz. La valoración de las acciones de ambas sociedades a efectos de conversión de los *warrants*, se realizaría a precios de mercado

- Barry Callebaut y Natra, S.A. prevén que se firme un documento vinculante durante el mes de junio y que una vez cumplidas las condiciones a las que estaría sujeta la operación, ésta se ejecute a inicios del mes de septiembre del año en curso.
- La operación proyectada se mantiene igualmente sujeta a cualquier autorización que se deba obtener por parte de las autoridades de defensa de la competencia, así como a la aprobación por los órganos competentes de ambas sociedades de los acuerdos necesarios para su implementación.

Natra, S.A. comunicará de forma inmediata al mercado cualquier decisión o acuerdo que pudiera adoptarse finalmente respecto al posible proyecto de integración descrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

---

Fdo. Rafael Busutil  
Secretario Consejero de Natra, S.A.